LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

La Ilustre Municipalidad de San Javier en convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, se encuentra implementando el **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)**, cuyo propósito es contribuir al bienestar y la autonomía de personas con dependencia moderada o severa, disminuyendo la sobrecarga de sus cuidadoras/es principales. El programa se desarrolla por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). En este contexto se llama a recepción de antecedentes para proveer el cargo de:

- 5 Asistentes de Cuidados del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD).

I. CARGO:

a. Descripción del Cargo

Nombre del Cargo	Asistente de Cuidados
Duración	Las/los asistentes de cuidados inicialmente mantendrá un contrato por 3 meses renovable según evaluación de desempeño.
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios a Honorarios.
Disponibilidad Horaria	Jornada Completa.
Vacantes	**5** Vacantes.
Lugar de Desempeño	Ilustre Municipalidad de San Javier.
Disponibilidad	Inmediata.
Remuneración	$700.000 (sueldo bruto).
Objetivo del Cargo	**Según el documento de Orientaciones Técnicas del Servicio de Atención Domiciliaria 2025:** Las o los asistentes de cuidados deben brindar apoyo a la persona en situación de dependencia funcional y su cuidador/a principal en las actividades de la vida diaria en el domicilio de las personas beneficiarias. El trabajo se desarrollará de Lunes a Viernes en horario diurno, donde la organización de los turnos de trabajo será definida por la coordinación SAD según planificación comunal. Su labor se orienta a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal, favoreciendo la liberación de tiempo y mejorando la funcionalidad como los cuidados de la persona en situación de dependencia, de acuerdo con sus necesidades específicas. La modalidad de trabajo es en terreno, al interior de los hogares de las personas beneficiarias. El cargo contempla entrega indumentaria e insumos necesarios para el desempeño de sus funciones. Las/los asistentes recibirán inducción inicial obligatoria y formación continua. Su trabajo será supervisado directamente por la coordinación SAD.

b. Funciones: Según el documento Pérfil de Competencias SAD N°01, se establecen las siguientes funciones para las asistentes de cuidado.

- Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.
- Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el Centro de Salud.
- Movilizar a personas que se encuentran postradas.
- Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada. Comprende caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas.
- Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y, lavar los utensilios ocupados.
- Seguir las indicaciones del profesional de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico-cognitivo.
- Apoyar tareas del hogar asociadas a la persona en situación de dependencia.
- Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.
- Lavar y mantener la ropa de la persona en situación de dependencia.
- Apoyar la vinculación de la persona con familiares, vecinos, amigos y las redes para prevenir el aislamiento social.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.

c. Requisitos de admisibilidad

- Mujeres u hombres mayores de edad (18 años).
- Deseable título en Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), (no excluyente).
- En el caso de postular con título TENS, debe presentar el certificado de inscripción en el Registro Nacional de prestadores de salud (Excluyente).
- Persona con Enseñanza Media completa Técnico de Nivel Medio (excluyente), con oficio y capacitación en cuidados de personas en Situación de Dependencia Funcional. Deseable experiencia laboral previa.
- Sin prohibición/inhabilidad para trabajar con personas menores de edad.
- Formación deseable curso de capacitación en oficio finalizado (no excluyente).
- Deseable residencia en la comuna de San Javier (no excluyente).
- Deseable contar con movilización propia y licencia de conducir clase B.

d. Requisitos técnicos del cargo de Asistentes de Cuidados del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) del Programa Red Local de Apoyos y Cuidado

N°	Asistente de cuidados SAD
1	Antecedentes de experiencia laboral formal o informal en cuidados.
2	Antecedentes de experiencia en servicios sociosanitarios.
3	Antecedentes de experiencia en programas que realicen intervención con perspectiva de género (deseable).
4	Capacitación u oficio en cuidados.

Se valorará positivamente:

- Experiencia y/o conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia en trabajo en terreno en proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad, o en cuidados.
- Contar con capacitaciones con horas acreditadas en el área de los cuidados a personas con dependencia funcional (no excluyente).

e. Hábilidades, capacidades y destrezas

N°	Habilidades
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
2	Flexibilidad
3	Proactividad
4	Liderazgo
5	Capacidad de organización y planificación
6	Capacidad para resolver problemas
7	Habilidades interpersonales y de comunicación
8	Ética profesional
9	Comunicación efectiva

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN A CADA CARGO VACANTE

• Curriculum Vitae actualizado (Debe incluir teléfono y recomendaciones).

• Copia Cédula de Identidad por ambos lados.

• Fotocopia simple de título técnico nivel medio o técnico nivel superior, profesional y/o grado académico. En caso de ser técnico en enfermeria, presentar certificado de inscripción en el registro nacional de prestadores de salud (Obligatorio).

• Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (cursos), cuando lo hubiere.

• Documento o certificado que acrediten experiencia laboral mencionada en Curriculum Vitae.

• Certificado de antecedentes penales para fines especiales actualizados.

• Certificado inhabilidades maltrato relevante actualizado.

• Certificado que acrediten que no cuenta con inhabilidad para trabajo con menores de edad.

La NO presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente dará lugar a la exclusión inmediata del postulante en razón de incumplimiento a las bases, quedando en consecuencia con calidad de "inadmisible".

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN.

Los Curriculum de personas interesadas serán recepcionados en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de San Javier, en Calle Arturo Prat N°2490, Comuna San Javier, Oficina de Partes (primer piso), Ilustre Municipalidad de San Javier. En horarios de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. (lunes – jueves) y en horario de 08:30 hrs., a 16:00 hrs. (viernes).

La documentación debe ser presentada en **un sobre cerrado con el nombre, teléfono, y Rut del postulante. El asunto debe indicar el Programa y cargo a postular. Se debe presentar un sobre con todos los documentos indicados.**

IV. PLAZOS.

Etapa I: Publicación de la convocatoria. Recepción de antecedentes.	24 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2025.
Etapa II: Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	04 al 12 de Diciembre de 2025.
Etapa III: Entrevista Psicológica.	15 al 19 de Diciembre de 2025.
Etapa IV: Entrevista Técnica.	22 al 26 de Diciembre de 2025.
Etapa V: Proceso de Cierre del Concurso Público.	29 de Diciembre de 2025.
Etapa VI: Elaboración de acta del Concurso.	29 de Diciembre de 2025.
Etapa VII: Comunicación de resultados.	30 de Diciembre de 2025.

Se llamará a entrevista técnica, a los puntajes curriculares más altos. Modalidad de entrevista: Esta podrá ser remota, presencial o mixta, a confirmar por la Ilustre Municipalidad de San Javier, al momento de confirmar al postulante, que es técnicamente elegible y que pasa a Etapa de Entrevista.

V. DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN.

Filtro Curricular	30%
Entrevista psicológica	30%
Entrevista técnica	40%

VI. SELECCIÓN.

Terminado el proceso de selección, la comisión del concurso ordenará a los participantes en estricto orden de puntaje, ponderando los aspectos acumulados, de mayor a menor, y propondrá al Alcalde, la terna de los postulantes que hubieran obtenido los mayores puntajes.

VII. CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse en la Oficina de Subsidios de la Ilustre Municipalidad de San Javier o al teléfono 732560334.